

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1268 de fecha 20.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de amplificación del Sr. Martín Vargas Rojas, C.I. N° 13.344.543-9, con domicilio en Pob. Canciller Letelier, pasaje 03 de Enero N° 30, comuna de Requinoa, para ser utilizado en Jornada Logros y avances del Programa Chile Crece Contigo: Una mirada desde el Municipio, CESFAM y mujeres usuarias, a realizarse el día 22 de mayo de 2013 desde las 14:00 a 17:00 hrs., en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 20.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Martín Vargas Rojas, C.I. N° 13.344.543-9, con domicilio en Pob. Canciller Letelier, pasaje 03 de Enero N° 30, comuna de Requinoa, por el servicio de amplificación , para ser utilizado en Jornada Logros y avances del Programa Chile Crece Contigo: Una mirada desde el Municipio, CESFAM y mujeres usuarias, a realizarse el día 22 de mayo de 2013 desde las 14:00 a 17:00 hrs., en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1) .

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE